

RAFAEL POVEDA



RAFAEL POVEDA

FUNDADOR

Comunicador social, Periodista

- Especialista en Gerencia de la Universidad La Gran Colombia y en Opinión Pública y Mercadeo Político de la Universidad Javeriana

Diez premios EMMY



- Es corresponsal de Telemundo Network y ha realizado producciones para **Fox News, NBC News, Univisión Miami, EGM Latinoamérica, ABC de Australia,** entre otros.

- En Colombia ha recibido dos Premios de periodismo Simón Bolívar y un Premio de la Universidad Sergio Arboleda al Mejor Periodista de Televisión

Nuestros **servicios**

RAFAEL POVEDA
TELEVISIÓN



- Comunicación Estratégica
- Comunicación de crisis
- Comunicación de la reputación
- Producción audiovisual
- Comunicación externa y free press
- Análisis e inteligencia de medios de Comunicación y redes sociales
- Comunicación interna
- Entrenamientos y capacitaciones
- Comunicación digital

ALGUNOS DE NUESTRO CLIENTES



Propuesta

Ponemos a disposición de la **Contraloría General de la República**
un equipo de dos personas compuestas por dos editores expertos en contenidos institucionales.

Con dos salas de edición completamente equipadas, kit de reportería móvil (cámara completa) y una sala de edición portátil con internet, con el fin de apoya de manera técnica y profesional en la producción y postproducción de material audiovisual para el uso y difusión institucional de la dirección de comunicaciones y publicaciones de la Contraloría General de la República.

Equipo Humano

Editores:

Con conocimiento en programas de edición como Final Cut Pro x, Avid Media Composer y Adobe Premiere para creación de contenido audiovisual, quienes estarán directamente en la oficina de prensa de la CGR.

Capacidad para revisar meticulosamente el contenido, asegurando que cada video sea claro, preciso y esté libre de errores técnicos o de contenido. Estos contarán con sala de edición ubicada en la oficina de prensa de la entidad con disco externo, con computadores Mac Book Pro 17 para gráficos y efectos.

Sony Alpha 7

Cámaras:

La Sony Alpha 7 es una cámara sin espejo de fotograma completo con 24.3 megapíxeles, ideal para capturar imágenes de alta calidad y grabar videos en Full HD. Su enfoque automático es rápido y preciso, y cuenta con un visor electrónico y una pantalla inclinable para mayor versatilidad. Con un cuerpo resistente al polvo y la humedad, además de conectividad Wi-Fi y NFC, es perfecta para profesionales que buscan rendimiento y portabilidad.

Salas de Edición Fijas

Dos sala de edición fijas equipada con iMac Retina 5K de 27 pulgadas, está diseñada para ofrecer un rendimiento excepcional en la producción audiovisual. Este equipo cuenta con un procesador Intel Core i5 de 3.3 GHz y 12 hilos, proporcionando la potencia necesaria para ejecutar tareas de edición complejas y manejar múltiples procesos simultáneamente. Con 100 GB de memoria RAM DDR4 a 2400 MHz, la estación asegura una capacidad de respuesta rápida y eficiente, incluso al trabajar con archivos de gran tamaño y proyectos en 4K. La tarjeta gráfica AMD Radeon Pro con 4 GB de memoria adicional garantiza un renderizado suave y un manejo eficaz de efectos visuales y transiciones. Esta sala de edición fija ofrece un entorno ideal para profesionales que buscan combinar potencia, estabilidad y calidad visual en su flujo de trabajo.

Sala de Edición Portátil

Computadores:

Una sala de edición portátil equipada con un Macbook con procesador Intel Core i5 de 6 núcleos a 3.3 GHz, y una capacidad de memoria de 100 GB de RAM DDR4, ideal para manejar proyectos de video de alta resolución y multitarea intensa. La gráfica AMD Radeon Pro 5300 con 4 GB de memoria asegura un rendimiento fluido en tareas de renderizado y edición visual. Con macOS Monterey instalado, el sistema ofrece una plataforma robusta y confiable para software profesional como Adobe Premiere Pro, garantizando que el trabajo creativo se pueda realizar con la misma eficiencia y calidad que en un entorno de estudio fijo, pero con la movilidad de un setup portátil.

Kit de reportería móvil

Cámara Sony Alpha 7: Con su sensor de fotograma completo de 24.3 megapíxeles, enfoque automático rápido, y capacidad de grabación en Full HD, es el corazón del equipo, ideal para capturar imágenes y videos de alta calidad en cualquier situación.

Lente Zoom Versátil: Perfecto para cubrir una variedad de escenarios, desde tomas amplias hasta primeros planos detallados.

Micrófono Externo: Un micrófono conectado a la cámara, mejora significativamente la calidad de audio, capturando sonido claro y direccional, esencial para entrevistas y reportajes.

Trípode Compacto: Un trípode ligero y portátil, Manfrotto Befree, proporciona estabilidad durante las grabaciones, permitiendo tomas estables en situaciones de movimiento o en terrenos irregulares.

Luz LED Portátil: Una luz LED fácil de montar, ofrece iluminación adicional para grabar en condiciones de poca luz o para resaltar sujetos en entrevistas.

Baterías y Tarjetas de Memoria: Baterías adicionales y tarjetas SD de alta capacidad aseguran que el equipo esté siempre listo para largas sesiones de grabación sin interrupciones.

Bolsa de reportería

En nuestra propuesta comercial, ofrecemos una red de corresponsales en las capitales de los 32 departamentos de Colombia. Esto nos permite brindar una cobertura exhaustiva y continua en todo el país.

Disponemos de una bolsa mensual de corresponsales con un valor total de 6 millones de pesos, y cada corresponsal tiene un valor unitario de 750 mil pesos, para un total de 8 cubrimientos mensuales. Este corresponsal contará con equipo completo de reportería - Camarógrafo y periodista (cámara de video, luces, y micrófonos de solapa y mano)

Esta estructura asegura un servicio de alta calidad y precisión en la recolección y difusión de información en cada una de estas ciudades clave.

Esta bolsa esta sujeta por consumo.

Equipo

- 2 Editores
- 1 Equipo técnico de reportería (Cámara y Accesorios)
- 2 Salas de Edición Fijas
- 1 Sala de Edición Portátil
- 1 Bolsa de corresponsalías en ciudades capitales

Obligaciones Especificas

1.Realizar la pre-producción, producción y post producción del material audiovisual institucional y en general las campañas que estén contempladas en la estrategia de comunicación interna y externa de la Contraloría General de la República para ser emitidos a través de los diversos medios y escenarios de comunicación, de conformidad con los requerimientos hechos por la Dirección de Comunicaciones y Publicaciones.

2.Crear un repositorio de producciones indexados por tema y fechas que sirvan como material de apoyo para la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de la República.

3.Acompañar a la Contraloría General de La República con periodista y camarógrafo-editor (a cargo de la bolsa consumible) en los eventos realizados en territorio previamente programados por la Dirección de Comunicaciones y Publicaciones.

4.Poner a disposición de la Dirección de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de La República, de acuerdo con la propuesta aprobada:

a. Dos (2) editores audiovisuales.
b. Dos (2) salas de edición completas.
c. Un (1) Kit de reportería móvil
d. Una (1) sala de edición portátil con internet
e. Bolsa de reportería para regiones (Consumible)

5. Las demás que se desprendan del objeto del contrato.

Inversión

$ 35.000.000

Mensuales IVA incluido

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El suscrito, Rafael María Poveda Mendoza actuando como representante legal de la sociedad Rafael Poveda Televisión SAS persona jurídica que represento, declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la Entidad.

De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

Adicionalmente y en atención a la prohibición constitucional contenida en el artículo 126 de la Constitución Política, también manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** poseo vínculo de parentesco[1] (hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o por matrimonio o unión permanente) con el señor Contralor General de la República, ni con el Gerente Administrativo y Financiero de la Entidad, ni con los Senadores o Representantes a la Cámara que intervinieron en la postulación o designación del Señor Contralor.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Septiembre del año 2024.

Cordialmente;

Nombre. Rafael María Poveda Mendoza

Firma



Cédula. 19.321.364

[1] Según el Código Civil Colombiano, arts. 35 y ss., entiéndase los grados de parentesco así:

1. Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye: hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo. tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino_-nieto, tío-abuelo.
2. Hasta segundo de afinidad incluye: yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padrastro, abuelo o nieto político.
3. Primero civil incluye: hijo adoptivo, padres adoptivos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS
Nit: 830.114.498-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01238878
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 31 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rptv.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6012888512
Teléfono comercial 2: 6012878596
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 31 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rptv.contabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6012888512
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000080 del 16 de enero de 2003 de Notaría 54 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2003, con el No. 00862778 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAFAEL POVEDA TELEVISION E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 5 de enero de 2015 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015, con el No. 01922295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RAFAEL POVEDA TELEVISION E U a RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS.

Por Acta No. 07 del empresario del 5 de enero de 2015 inscrito el 19 de marzo de 2015 bajo el número 01922295 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS.

Por Acta No. 28 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Octubre de 2022 , con el No. 02891053 del Libro IX, la sociedad escindente: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: IMPACTO MEDIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Objeto social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil desarrollar la actividad publicitara en todas sus manifestaciones y con destino a todos los medios de comunicación; crear y diseñar campañas publicitarias, negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria; prestara asesorías, gestión e interventoría en comunicación masiva e imagen corporativa, mercadeo social , administración de portal web, transmisión vía streaming, btl y medios alternativos, publicidad y mercadeo: Concepto social y del sector privado, plan de medios y monitoreo de tv, radio , internet,eucoles y prensa, estudio de mercadeo , merchandising y P.O.P, impresión de piezas gráficas y producción de material, ejecución de eventos, seminarios, conferencias, ferias, lanzamientos foros, publicación de material periodístico en video ,audio, fotografía, actividades de comunicación externa e interna y material de comunicación estratégica y organizacional. Alquilar sus estudios de audio y video, producir y realizar audiovisuales, programas para radio y televisión; elaboración de vídeos, vídeo clips, documentales institucionales, promocionales, infantiles, dramatizados humorísticos, recreacionales, didácticos y cualquier otro afín; producir y realizar comerciales para televisión y radio, organizar, coordinar y dictar capacitación en doblaje para televisión y medios audiovisuales, actuación, expresión oral, educación de la voz, locución, grabación y operación de audio, vídeo profesional y aficionado, voceros, media training y otros similares a la actividad en medios audiovisuales, alquilar equipos de audio y video, comercializar los mismo tanto dentro como fuera del país, el montar, agendar, producir, comprar, vender, distribuir, importar y exportar equipos y materiales para trabajo en audio y video, tales como: equipos y estudios de cine, radio y televisión, cintas magnetofónicas, vídeo discos, compact discs y demás artículos utilizados o utilizables en los medios de comunicación . Podrá realizar la producción logística de eventos y lo que involucre este tipo de actividad; podrá participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todo Upo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y de televisión, a nivel cultural, deportivo, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos. Las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o a través de consorcios o uniones temporales podrá contratar directamente el personal administrativo, técnico, logístico y necesario que requiera para el normal desarrollo de actividades. Prensa a través de internet en diferentes portales de noticias y

redes sociales, estrategias de comunicación. Agencias de noticias que produce contenido audiovisual para medios de comunicación. Prestar el servicio como agenda especializada en medios de comunicación, plan de medios, colocar, publicar y exhibir en todas sus formas y maneras medios de anuncios y publicidad, distribución de periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, ilustraciones, avisos, tarjetas de publicidad, colocar avisos, anuncios, instalar, suministrar, poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales, avisos luminosos, exhibiciones de stands y anuncios publicitarios, celebrar cualquier clase de negocio relacionado con publicidad, tanto como agenda de medios como agenda de publicidad, hacer planeación de medios, efectuar toda la negociación como agenda de medios, creación y diseño de campañas de publicidad, consultoría en mercadeo, activaciones de marca, investigación de mercados, compra masiva de medios, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social, negociación y compra de medios masivos y alternativos, diseño y creación de marcas, campañas para internet, estrategias on line y redes sociales, celebrar negocios con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. En desarrollo o incremento de su objeto social, la empresa podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: A. A la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres que se requieran en el normal desarrollo de su objeto social. B. La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. C. Recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. D. Representar empresas nacionales o extranjeras cuyo objeto social igual, similar o complementario al suyo. E. Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los Bancos comerciales sean casas principales o agendas. F. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valor, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. G. Fusionarse con otra u otras empresas, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo, y H. En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. H. Dentro del curso ordinario de los negocios la Empresa podrá garantizar las operaciones financieras de sus socios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La, administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien podrá tener dos Representantes Legales suplentes quienes podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales la representación. Legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el periodo qué libremente determine o en forma indefinida si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales de la empresa, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial los representante legales suplentes tendrán las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

B. Designar al secretario y empleados que requiera la empresa para su normal funcionamiento, señalarles su remuneración y funciones; C. Elaborar un informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio y estado de resultados; D. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la empresa. Los representantes legales tienen facultades plenas para contratar y comprometer a la empresa sin límites de cuantías.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 5 de enero de 2015, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015 con el No. 01922295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Rafael Maria Poveda Mendoza	C.C. No. 19321364

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Enrique Nitola Correa	C.C. No. 7177258

Por Acta No. 13 del 30 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2017 con el No. 02274613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Daniel Muñoz Arias	C.C. No. 79606650

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02950085 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Mercedes Arango Giraldo	C.C. No. 30295355 T.P. No. 41940-T
Revisor Fiscal Suplente	Maribell Granja Mosquera	C.C. No. 52029149 T.P. No. 284278-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 31 de enero de 2006 de la Empresario	01039802 del 20 de febrero de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000006 del 3 de diciembre de 2008 de la Empresario	01262647 del 16 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1100 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01311595 del 10 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1294 del 19 de agosto de 2014 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01860924 del 20 de agosto de 2014 del Libro IX
Doc. Priv. del 2 de septiembre de 2014 de la Empresario	01865423 del 5 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 7 del 5 de enero de 2015 de la Empresario	01922295 del 19 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02264600 del 3 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 15 del 7 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02340011 del 15 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 21 del 19 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02582710 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 028 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02891053 del 20 de octubre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de julio de 2023 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2023 bajo el número 02997429 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Rafael Maria Poveda Mendoza

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-06-30

Se aclara la situación de control inscrita el 17 de Julio de 2023, bajo el No. 02997429 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Rafael Maria Poveda Mendoza (Matriz) comunica que ejerce situación control y configura grupo empresarial con las sociedades RP HOLDINGS S.A.S, RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S, GCRP S.A.S GRUPO DE COMUNICACIONES RAFAEL POVEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, IMPACTO MEDIA S.A.S y TESTIGO DIRECTO EDITORIAL S.A.S (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 5911
Otras actividades Código CIIU: 6311, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: OPERADORES LOGISTICOS RPTV
Matrícula No.: 02744647
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 31 B - 33
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.309.736.026
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de enero de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de septiembre de 2024 Hora: 16:23:46
Recibo No. AB24481121
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24481121A0C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S
NIT. 830.114.498-5

Acta Numero: 13

En Bogotá D.C, siendo las 8 a.m. de la mañana del Lunes 30 de octubre de 2017, la Asamblea de Accionistas se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y de forma presencial previa convocatoria realizada el lunes 04 de Septiembre de 2017 a través de: FORMA ESCRITA, VERBAL y realizada por: RAFAEL POVEDA COMO REPRESENTANTE LEGAL de conformidad con lo establecido en el artículo 7 estatutario.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Designación de presidente y secretario
3. Nombramiento segundo suplente del representante legal
4. Aprobación de acta

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Asistencia (Verificación del Quorum)

Se llamo a lista a los señores RAFAEL MARÍA POVEDA MENDOZA titular de quinientas (500) acciones suscritas, por lo tanto, hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos al encontrase presente el 100% del capital suscrito de la sociedad.

2. Designación de presidente y secretario

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.321.364 de Bogotá D.C

Secretario: AYLIN GERALDINE CRUZ MORALES, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.012.438.888 de Bogotá D.C

Las anteriores personas aceptan los cargos

3. Designación representante legal:

Se decide retirar del cargo de representante legal suplente a la señora Duilia Isabel Cáceres Castellanos identificada con cedula de ciudadanía No 52.197.975 de Bogotá, en mutuo acuerdo y designar al señor Luis Daniel Muñoz Arias identificado con cedula de ciudadanía No 79.606.650 de Bogotá quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal. El señor Luis Daniel Muñoz Arias estando presente en la reunión acepta el cargo de segundo representante legal suplente.

La anterior designación fue aprobada por unanimidad es decir con un total de 500 votos que representan el 100% del capital suscrito.

4. APROBACIÓN DEL ACTA

En este estado no habiendo más puntos para tratar, se decretó un receso de media hora para elaborar la presente acta, se leyó por el secretario, se puso a consideración de los asistentes, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD sin observaciones.

Finalizada la reunión, la asamblea de accionistas lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad.

Finaliza la sesión siendo las: 9:00 a.m del día 30 de Octubre de 2017.

Presidente
RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA
C.C 19.321.364

Secretario
AYLIN GERALDINE CRUZ MORALES
C.C 1.012.438.888

Representante Legal
RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA
C.C 19.321.364.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género	
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S
Código del empleado	
Tipo de documento	Otro
Número de documento	830114498-5
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	
Código postal	
Estado	
Municipio	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	contratosylicitacionesrptv@gmail.com
Teléfono	
Celular	3124281810
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	English (United States)

MANIFESTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA (LEY 2013 DE 2019)

De acuerdo, con lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, ***POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS,*** bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, manifiesto que:

- Estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios:

 SI _X_, NO _____

 Si la respuesta es afirmativa:

- Cumplí con la publicación en el SIGEP (Ley 2013 de 2019) de la última declaración de renta y complementarios presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

 SI_X_, NO _____

Nota: La entidad realizará la verificación de la información aquí consignada en la plataforma del SIGEP; tenga en cuenta que la publicación de la declaración de renta (si está obligado a declarar) es requisito para adelantar el proceso de contratación.

Nombre: Rafael Poveda Televisión SAS

Nit: 830.114.498-5

Firma: 

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:56 AM horas del 13/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19321364**
Apellidos y Nombres: **POVEDA MENDOZA RAFAEL MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/09/2024 12:21:15 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **19321364**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101837355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254335344

PIB
11:20:25

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS identificado(a) con NIT número 8301144985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254335231

PIB
11:19:30

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19321364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de septiembre de 2024, a las 11:18:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19321364
Código de Verificación	19321364240913111847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de septiembre de 2024, a las 11:19:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301144985
Código de Verificación	830114498524091311191 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19321364 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/09/2024 11:33 AM

Código Verificación: **421ABH5WDQ**

Válida hasta: **12/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que según documentación que reposa en el expediente contractual en la Dirección de Recursos Físicos de la Contraloría General de la República, la firma **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS.**, identificada con Nit. 830.114.498-5, suscribió con esta entidad el contrato de consultoría que a continuación se describe:

Entidad que Certifica:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Identificación:	NIT 899.999.067 2
Contrato No:	CGR BID 014 - 2016
Fecha de suscripción:	AGOSTO 26 DE 2016
Valor contrato:	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($598.839.449) M/CTE
Término:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2016
Fecha de inicio:	AGOSTO 26 DE 2016
Prorrogas:	N/A
Adiciones:	N/A
Fecha de terminación:	DICIEMBRE 31 DE 2016
Objeto:	DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES INTERNA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Que la calificación otorgada por el supervisor del contrato es la siguiente:

CALIFICACIÓN

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del servicio	(X)	()	()	()
Cumplimiento	(X)	()	()	()

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo 2017.

ANTONIO RAFAEL DÍAZ MONTIEL
Director de Recursos Físicos

Revisado por: Ángela María Bustamante Rodríguez, Especialista en Adquisiciones UEP BID
Proyectado por: Andrea del Pilar Reyes Bernal, Secretaria Ejecutiva UEP BID

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 19 de marzo de 2019
Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que la firma **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S**, sociedad identificada con Nit. No. **830.114.498-5**, suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

Contrato Principal No:	**CGR BID 011 de 2018**
Objeto:	Apoyar a la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones en la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones Internas y Externas y su despliegue táctico enmarcado en el nuevo enfoque del control fiscal
Valor:	El valor del contrato es por la suma seiscientos cincuenta millones de pesos m/cte ($650.000.000) incluido IVA.
Término:	El consultor prestará los servicios durante nueve meses. El periodo se iniciará a partir del perfeccionamiento del contrato.
Fecha de suscripción:	09 de marzo de 2018
Fecha de iniciación:	13 de marzo de 2018
Fecha de terminación	12 de noviembre de 2018

Alcance de la consultoría

La CGR requiere que la consultoría, con base en las estrategias diseñadas, adelante las actividades requeridas para:

a. Socializar y divulgar los resultados de la gestión institucional de manera periódica a través de tácticas y herramientas tecnológicas que permitan llegar al público interno y externo de la CGR.
b. Generar un sentido de pertenencia y motivación de los funcionarios y la ciudadanía sobre la importancia de la labor misional de la CGR.
c. Generar espacios de interacción con los diferentes públicos, a fin de que se integren con la marca CGR y lo que representa como Institución

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

d. Consolidar los canales internos y externos de comunicación con el diseño de mensajes y contenidos novedosos que permitan generar un mayor impacto.
e. Ejecutar las actividades bajo la etiqueta de resultados y posicionamiento entre los diferentes públicos del nuevo enfoque de control fiscal
f. A través de un formato especial, cubrir permanentemente todas las noticias y hechos informativos de interés para la ciudadanía, utilizando como canal una red de medios nacionales y regionales.
g. Apoyar permanentemente a las diferentes dependencias de la CGR en sus necesidades comunicacionales a través del diseño de campañas y tácticas puntuales de divulgación
h. Diseñar tácticas especiales para dar a conocer los resultados de la gestión de las diferentes delegadas de la CGR
i. Monitorear permanentemente las acciones y gestiones de las gerencias de la CGR, que permita a la CGR tener presencia mediática en las regiones.

Obligaciones:

De acuerdo con las tácticas y acciones aprobadas como parte de la estrategia de comunicaciones externa e interna para el año 2018, el equipo consultor deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Redactar, diagramar y diseñar los contenidos para los mensajes de convocatoria, piezas y productos de comunicación digital, web y multimedia que estén contemplados en la estrategia de comunicaciones externas e internas de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la CGR para el año 2018 y que serán emitidos a través de los diversos medios y escenarios de comunicación.
2. Guionizar, producir y post producir videos y notas periodísticas para medios de comunicación internos y externos. Igualmente, para redes sociales.
3. Apoyar la producción del programa de radio de la entidad para medios internos y externos.
4. Cubrir permanentemente con formato de agencia de prensa, por medio de un equipo integrado las actividades y hechos noticiosos de la CGR a fin de que sean difundidos a través de una red de medios de comunicación internos y externos
5. Identificar y proyectar momentos de divulgación e información de interés
6. Apoyar en ruedas de prensa y ronda de medios
7. Apoyar y asesorar en tácticas específicas de divulgación de contenidos periodísticos o información relevante
8. Apoyar en la organización de todos los eventos internos y externos de la CGR
9. Realizar una reunión de tráfico semanal con el enlace de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la CGR.
10. Realizar una reunión quincenal de avances con la Dirección de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la CGR.
11. Asistir a las reuniones que la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones estime pertinentes con otras áreas o clientes internos de la CGR y cuyo apoyo esté estipulado en la estrategia.
12. Presentar un informe mensual de gestión de consultoría en la última semana de cada mes.
13. Aplicar en octubre de 2018 una medición sobre medios y gestión de comunicación interna, de acuerdo con las variables analizadas en 2017.
14. Atender los requerimientos del supervisor del Contrato.
15. Realizar una encuesta para medir la efectividad e impacto de las acciones de comunicación interna.
16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

acordadas con el supervisor.

CALIFICACIÓN *

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del servicio	(X)	()	()	()
Cumplimiento	(X)	()	()	()

OBSERVACIONES:

- La información contenida en la presente certificación corresponde a lo encontrado en el expediente contractual referenciado.

Firma:
Nombre: **ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**
Cargo: Director de Recursos Físicos

Revisado por: Gabriela Velasquez Aristizabal – Especialista en Adquisiciones UEP BID
Proyectado por: Andrea del Pilar Reyes Bernal, Secretaria Ejecutiva UEP BID

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 21 de enero de 2020.
Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que la sociedad RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S., identificada con NIT 830.114.498-5; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

Contrato Principal No: **202 de 2019**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GENERANDO IMPACTO Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENTIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL Y REGIONAL, CREANDO RECORDACIÓN EN LA COMUNIDAD.

Valor: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($137.088.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Término: Hasta el 30 de septiembre de 2019.

Fecha de iniciación: 22/03/2019

Adición y Prorroga: **01 al contrato 202 de 2019**

Prorroga 1: **01/10/2019 - 30/11/2019**

Valor Adicionado: Sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil pesos M/cte ($ 65.840.000.00) incluido IVA.

Fecha de Terminación: 30/11/2019

Valor Acumulado: Doscientos dos millones novecientos veintiocho mil pesos M/cte. ($ 202.928.000). Incluido IVA

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Obligaciones Específicas:

1.Realizar la pre-producción, producción y post producción de los videos institucionales y campañas de comunicación que estén contemplados en la estrategia de comunicación externa e interna de la Contraloría General de la República emitidos a través de los diversos medios y escenarios de comunicación. 2. Cubrir permanentemente con formato de agencia de prensa todas las actividades y hechos noticiosos de la Contraloría General de la República a fin de que sean difundidos a través de los medios de comunicación internos y externos. 3. Crear un repositorio de reportajes indexados por tema y fechas que sirvan como material de apoyo para la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de la República. 4. Realizar la pre-producción, producción y post producción de los videos y las notas que se generen con ocasión de las noticias de alto impacto de la Contraloría General de la República, de conformidad con los requerimientos que realice la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de la República. 5. Elaborar notas periodísticas con formato audiovisual para televisión y que contenga declaraciones, entrevistas y ruedas de prensa, noticias y eventos en los que participe la Contraloría G9heral de la República, para ser difundidas en los medios de comunicación. 6. Divulgar las noticias en la plataforma de Noticias RPTV para que sean descargadas gratuitamente, por los medios de comunicación que lo deseen. 7. Acompañar a la CGR con periodista, productor, camarógrafo y editor a cargo de la cuenta en las instalaciones de la Contraloría. 8. Acompañar a la CGR con un productor periodístico que establezca contacto permanente con los jefes de redacción y directores de medios para asegurar la publicación de la información que se envía de manera personalizada a medios de comunicación. 9. Realizar difusión de los temas que se publicarán en la agencia de Noticias RPTV a través de las redes sociales de la contratista. 10. Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas en la ejecución del Contrato. 11. Elaborar al finalizar el

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

contrato un informe de las actividades realizadas en la ejecución del contrato. 12. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a lo encontrado en el expediente contractual referenciado.

Firma:
Nombre: **ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL**
Cargo: Director de Recursos Físicos

Proyectó:Julia Andrea Bulla

Carrera 69 No. 44-35 – Piso 14 • Código Postal 111321 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que según documentación que reposa en el expediente contractual en la Dirección de Recursos Físicos de la Contraloría General de la República, la firma **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.**, identificada con Nit. 830.114.498-5, suscribió con esta entidad el contrato de consultoría que a continuación se describe:

Entidad que Certifica:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Identificación:	NIT 899.999.067 2
Contrato No:	CGR BID 010 - 2017
Fecha de suscripción:	09 DE MARZO DE 2017
Valor contrato:	LA SUMA DE QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($599.760.000). INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY
Término:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.
Fecha de inicio:	09 DE MARZO DE 2017
Prorrogas:	N/A
Adiciones:	N/A
Fecha de terminación:	20 DE DICIEMBRE DE 2017

Objeto:
Apoyar a la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones en la ejecución del Plan Estratégico de Comunicación Interna y el despliegue táctico de la estrategia de comunicación interna para los funcionarios de la Contraloría General de la República-CGR

Alcance de la consultoría:

La CGR requiere que la consultoría, con base en la estrategia diseñada y la experiencia adquirida en la ejecución de la misma, adelante las actividades requeridas para:

a. Socializar y divulgar los resultados de la gestión institucional de manera periódica a partir de un liderazgo que pueda ser percibido como más cercano por los funcionarios de la CGR.
b. Motivar a los funcionarios hacia el reto de alcanzar juntos los resultados y las metas trazadas.
c. Revitalizar internamente la marca CGR y dar visibilidad a los motivos de orgullo de hacer parte de la Contraloría.
d. Posicionar los medios internos de comunicación otorgándole a cada uno: identidad visual y contenidos diferenciales e innovadores según su propósito: misionales, informativos y de bienestar y desarrollo. Este propósito también contempla el entrenamiento en habilidades de comunicación a audiencias internas clave, de acuerdo con las temáticas pertinentes y el cronograma de ejecución definido en el Plan Estratégico de Comunicación Interna.
e. Ejecutar las actividades tendientes a la interiorización del programa FOCO que permita lograr todos los retos a partir de un trabajo permanente en conjunto con talento humano para potenciar las capacidades y el conocimiento de los funcionarios a todo nivel.

Obligaciones del consultor:

De acuerdo con las tácticas y acciones aprobadas como parte de la estrategia de comunicación interna para el año 2017, el equipo consultor deberá cumplir las siguientes obligaciones:

a. Redactar, diagramar y diseñar los contenidos para los mensajes de convocatoria, piezas y productos de comunicación digital, web y multimedia que estén contemplados en la estrategia de comunicación interna de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la CGR para el año 2017 y que serán emitidos a través de los diversos medios y escenarios de comunicación para los funcionarios de la CGR, tanto del nivel central como de las gerencias departamentales.
b. Guionizar, producir y post producir los videos y notas que hagan parte de la propuesta contemplada y aprobada en la estrategia, según el cronograma de ejecución.
c. Realizar una reunión de tráfico semanal con el enlace de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de la República.
d. Realizar una reunión quincenal de avances con la Dirección de la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la CGR.
e. Asistir a las reuniones que la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones estime pertinentes con otras áreas o clientes internos de la CGR y cuyo apoyo esté estipulado en la estrategia.
f. Presentar un informe mensual de gestión de consultoría en la última semana de cada mes.
g. Aplicar en octubre de 2017 una segunda medición sobre medios y gestión de comunicación interna, de acuerdo con las variables analizadas en 2016.
h. Atender los requerimientos del supervisor del Contrato.
i. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Informes y productos a entregar por parte del consultor:

En desarrollo de la consultoría se deberán entregar los siguientes productos:

1. Campañas:

Especificaciones Generales: La fecha de entrega de cada una de las campañas deberá ser concertada con el supervisor del contrato. Cada campaña incluye: redacción de contenidos, diseño de piezas gráficas y multimedia para las etapas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento. (Máximo 5 video clips de 30 segundos a 1 minuto por cada etapa y un video general de resumen, con duración de 3 minutos).

- Campaña para lanzar el premio al Mejor Foco y motivar la postulación de candidatos. Incluye el paquete de campañas, el diseño de las estatuillas de reconocimiento.
- Campaña de sostenimiento de intranet Clic On Line: marzo de 2017. Incluye contenidos y diseño de piezas gráficas, audiovisuales y multimedia para carteleras digitales e intranet. El eje de esta campaña será mostrar una intranet que se destaca por cuatro (4) atributos fundamentales: una navegabilidad amable y sencilla; fácil usabilidad; integradora de todas las noticias y hechos de interés para el crecimiento personal y laboral de la gente CGR; una plataforma de todos y para todos, que nos acerca y nos conecta. Por cada beneficio se plantea un video clip que muestre cada beneficio, más igual número de animaciones multimedia para carteleras digitales y e-mailing.
- Campaña de relanzamiento y fortalecimiento de Yammer. Bajo la premisa "la mejor forma de aprender es haciendo", deberá lograrse creativamente que la gente deba entrar a esta red, participe y conozca la utilidad, beneficios y tipo de información que puede encontrar. Los contenidos deberán ser concertados previamente con la supervisión del contrato.
- Campaña En Sintonía Contraloría: Con esta, los servidores públicos de las gerencias departamentales pueden ser el reportero y reporte Sintonía desde su ciudad. Se buscará la participación de todas las gerencias, presentando alternativas trabajando por lograr que puedan enviar mediante correo electrónico o grupos de whatsapp de sus gerentes, las notas pregrabadas para emitirlas.
- El equipo consultor, junto con la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones dará a conocer el protocolo para que la gente conozca de manera sencilla, las mínimas recomendaciones y sugerencias para grabar una nota y ser reporteros del programa, o invitados para entrevista.

2. Otros productos:

- Gerencias protagonistas de FOCO: edición digital de los clips de video que envíen las gerencias departamentales cada mes para mostrar el foco en el que están centradas y apartes de su cultura. Se editará un solo video mensual que incluye la participación de las regionales a las que se convoque. Total: 11 videos. 10 vídeos con una duración final de 3 minutos y uno con una duración final entre 7 y 10 minutos. Adicionalmente al cierre de la consultoría se editará como entregable un video resumen de esta temática, con duración máxima de 10 minutos.
- Serie web de casos ejemplarizantes (5 al año, cada una con duración de 4 minutos como máximo): la serie web tiene como propósito mostrar la efectividad de las acciones de la Contraloría y fortalecer la noción de "juntos podemos lograrlo".

Incluye: guion, producción, post producción y entrega en formato internet de cada una de las 4 emisiones y talleres de formación de actores para los inscritos que deseen participar en la serie.
Al final del año se hará una campaña para que los funcionarios premien a sus compañeros que fueron los mejores actores.

- Apoyo a la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones en la identificación, convocatoria y selección de las personas que conformarán la Red de Facilitadores de Comunicación de la CGR (por lo menos uno por gerencia departamental y uno por dependencia en el nivel central). Los productos concretos de esta gestión serán (4 talleres de entrenamiento en manejo de herramientas prácticas para el desarrollo de actividades de comunicación interna: manejo de redes sociales, manejo de la voz y expresión oral y manejo de cámaras, cómo hacer una buena fotografía o un video, redacción de contenidos para intranet y medios digitales). Estos talleres certificados, son exclusivos para los miembros de la RFC, en formato presencial (Bogotá y alojados on line a través de código en intranet para el resto del país). Duración 8 horas por taller.
- Redacción y diseño de tarjetas con mensajes personalizados para el cumpleaños de funcionarios: el producto serán 5 opciones diferentes de mensajes y diseños para cumpleaños.
- Construcción y direccionamiento de los mensajes y contenidos que se deben manejar en la CGR en desarrollo de la estrategia de Gestión del Cambio, tomando en cuenta sus objetivos y los lineamientos generales de la estrategia de comunicación interna.

Que la calificación otorgada por el supervisor del contrato es la siguiente:

CALIFICACIÓN

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del servicio	(X) ✓	()	()	()
Cumplimiento	(X) ✓	()	()	()

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de enero 2018.

ANTONIO RAFAEL DIAZ MONTIEL
Director de Recursos Físicos

Revisado por: Ángela María Bustamante Rodríguez, Especialista en Adquisiciones UEP BID
Proyectado por: Andrea del Pilar Reyes Bernal, Secretaria Ejecutiva UEP BID

FENDIPETROLEO
NACIONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE FENDIPETROLEO NACIONAL ACTUANDO EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA - SOLDICOM

CERTIFICA QUE:

La empresa RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS, identificada con NIT 830.114.498-0 elaboró para el Fondo de Protección Solidaria Soldicom con NIT: 800.067.604-9 un video en 2D bajo la técnica de infografía animada (gráficos en movimiento) con voz, según especificaciones de la orden de servicio N° 038-2018 por valor de ($5.831.000) incluido IVA y una duración de quince (15) días calendario: fecha de inicio: 25/09/2018, fecha de terminación: 10/10/2018. El servicio prestado se recibió a conformidad y en los tiempos previstos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

PATRICIA RUBIO MORENO
Representante Legal Suplente- Fendipetróleo NACIONAL
Administrador del Fondo SOLDICOM

Proyectó: Claudia Milena Escobar- Coord. Control Interno

FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS

RAFAEL POVEDA
TELEVISIÓN
Cra 15 N° 31B 33 Teusaquillo
TEL: 2888512 / 2878596 / 3406759
FAX: 2888515 EXT 124
www.rafaelpovedatv.com

RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS

NIT. 830.114.498-5

CERTIFICA

Que el Señor **RAFAEL MARÍA POVEDA MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.321.364 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra empresa desde el 9 de Julio de 2010 al 2 de Marzo de 2020, desempeñándose como Asesor de Comunicaciones y Relaciones Públicas para varios clientes.

Entre otras funciones:

- Divulgación de la gestión de las diferentes entidades, a través de medios de comunicación tradicionales (regionales y locales), redes sociales nacionales, regionales y locales para la divulgación y visibilización mediática de contenidos periodísticos en medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Diseño y dirección de estrategias de comunicación y relaciones públicas
- Manejo de publicidad y estrategias digitales
- Estrategias creativas y generación de contenidos
- Relacionamiento con medios de comunicación y periodistas
- Planeación, diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y externas, desarrollo de habilidades comunicativas con alto gobierno
- Experiencia periodística en medios de Comunicación de Radio y Televisión
- Asesor en comunicaciones de alto nivel ante diferentes audiencias
- Manejo de plan de medios y free press.
- Experto en entrenamiento de voceros

Las actividades generaron documentos estratégicos de mensajes y lineamientos a tener en cuenta en el relacionamiento con medios de comunicación y diferentes grupos de comunicación interna de diferentes clientes.

Asesoría en comunicaciones estratégicas a Ministros, Senadores de la República, Magistrados y Ministerio de Educación Nacional entre otros

Las funciones desempeñadas merecen una calificación de excelente, por su profesionalismo, ética y dedicación

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Febrero de 2021.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE NITOLA CORREA
REPRESENANTE LEGAL SUPLENTE

Producción de televisión / Free press / Estudios de TV profesionales
Alquiler de cámaras y equipos / Salas de edición y graficación
Departamento web / Closed Caption / Taller presentación y reportería
www.Rafaelpoveda.com / www.gcrp.com.co

RAFAEL POVEDA
TELEVISIÓN
Cra 15 N° 31B 33 Teusaquillo
TEL: 2888512 / 2878596 / 3406759
FAX: 2888515 EXT 124
www.rafaelpovedatv.com

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.295.355 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No. 41940-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S** identificado con Nit., 830.114.498-5, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) (14)meses calendario legalmente exigibles a la fecha, y se encuentra a paz y salvo por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2024.

Atentamente,

NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO

Revisora Fiscal

T.P. 41940-T

Producción de televisión / Free press / Estudios de TV profesionales
Alquiler de cámaras y equipos / Salas de edición y graficación
Departamento web / Closed Caption / Taller presentación y reportería
www.Rafaelpoveda.com / www.gcrp.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.295.355
ARANGO GIRALDO

APELLIDOS
NANCY MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1965
BELALCAZAR
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-SEP-1983 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203572-F-0030295355-20091216 0019111950A 1 1510330076

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

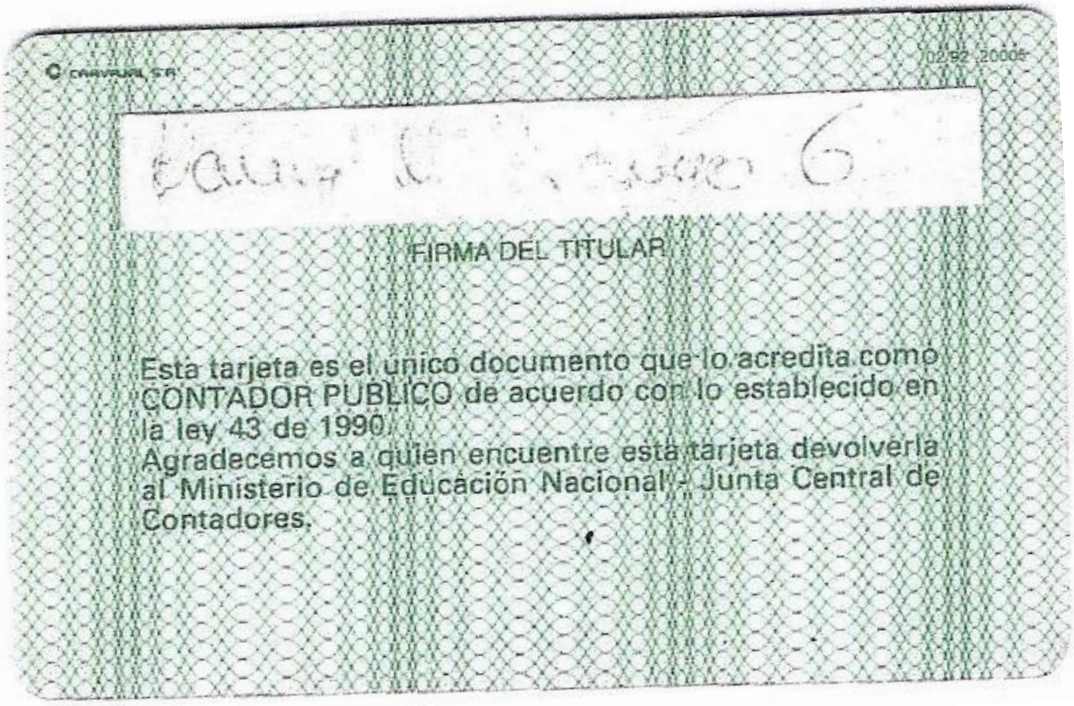


41940-T

NANCY MERCEDES
ARANGO GIRALDO
C.C. 30295355
RESOLUCION INSCRIPCION 007 FECHA 16/03/95
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

00049971



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E294C6E0B8B6608

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30295355 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141096900805

(415)7707212489984(8020) 000014109690080 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 31 B 33

42. Correo electrónico rptv.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 2 8 8 8 5 1 2	6 0 1 2 8 7 8 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 3 0 1 1 6	5 9 1 1	2 0 0 3 0 1 1 6		6 3 1 1	9 0 0 7		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	8	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 05 / 14 : 57: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POVEDA MENDOZA RAFAEL MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096900805

(415)7707212489984(8020) **000014109690080 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 0	7
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 1 6	2 0 1 5 0 1 0 5
74. Número de notaría	5 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 1 2 2	2 0 1 5 0 3 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 3 8 8 7 8	0 1 2 3 8 8 7 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 1 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096900805

(415)7707212489984(8020) **000014109690080 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 2 1 3 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POVEDA	MENDOZA	RAFAEL	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 7 2 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NITOLA	CORREA	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 0 6 6 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	ARIAS	LUIS	DANIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096900805

(415)7707212489984(8020) **000014109690080 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 2 1 3 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POVEDA	MEN DOZA	RAFAEL	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 3 0 1 1 6	2 0 1 5 0 3 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096900805

(415)7707212489984(8020) **000014109690080 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 9 5 3 5 5		4 1 9 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANGO	GIRALDO	NANCY	MERCEDES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 2 9 1 4 9		2 8 4 2 7 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GRANJA	MOSQUERA	MARIBELL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 2 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 4 3 0 6 8 4		2 8 2 1 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUSTIN	CRUZ	JESUS	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 0 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141096900805

(415)7707212489984(8020) **000014109690080 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 4 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: OPERADORES LOGISTICOS RPTV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 31 B 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 7 4 4 6 4 7	2 0 1 6 1 0 1 4	
168. Teléfono: 2 8 8 8 5 1 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO